

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "SERGIO E. BERNALES"

Nº 002 - 2012 - DG-HNSEB.



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 02 ENE. 2012

Visto el Informe N°019-2012-OEPE-HNSEB, de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N°753-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N°020-MINSA/DGSP.V-01, de prevención y control de infecciones intrahospitalarias, la cual tiene como objeto disminuir la incidencia de las infecciones intrahospitalarias a nivel nacional y local y reducir los costos asociados a dichas infecciones para los usuarios y los servicios de salud;

Que, las infecciones asociadas al cuidado de los pacientes llamadas también infecciones intrahospitalarias (IIH) son eventos adversos producidos en los servicios hospitalarios con importante impacto en la salud individual, no solo por su frecuencia persistente y episodios epidémicos, sino también por sus implicancias en la morbilidad y mortalidad e incrementos en los costos de atención y la prolongación de la estancia hospitalaria, razón por la que la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental integrante del Comité Local mediante memorando N°501-11-OF-EPI-SA-HNSEB, remite el proyecto del Plan de Trabajo de Infecciones Intrahospitalaria para el año 2012 en el Hospital Nacional Sergio E. Bernales, con la finalidad de su aprobación e involucrar al personal de salud en las acciones de prevención y control de las infecciones intrahospitalarias;

Que, mediante documento N°019-2012-OEPE-HNSEB, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informe que el proyecto Plan de Trabajo de las Infecciones Intrahospitalarias 2012, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, presentado por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental se encuentra elaborado acorde a la normatividad aprobada por el Ministerio de Salud, por lo que emite Opinión Técnica favorable, a efectos de que se proceda a la aprobación mediante la Resolución Directoral correspondiente;

Estando a lo propuesto por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y;

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 11 del Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, aprobado mediante Resolución Directoral N°417-2007-SA-DG-HNSEB, modificado por Resolución Directoral N°102-2008-SA-DG-HNSEB



Con las visaciones del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Sergio E. Bernales.

SE RESUELVE:

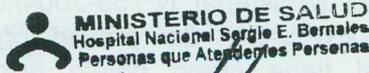
Artículo 1º Aprobar el Documento Plan de Trabajo de las Infecciones Intrahospitalarias 2012, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, que forma parte integrante de la presente Resolución, en atención a las razones expuestas en la parte considerativa.

Artículo 2º Encargar a la Jefatura de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, que en coordinación con el Comité de Infecciones Intrahospitalaria, realicen la difusión, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Trabajo de las Infecciones Intrahospitalarias, en todas las unidades orgánicas asistenciales.

Artículo 3º Disponer que la Oficina de Comunicaciones, realice la publicación del Plan de Trabajo de las Infecciones Intrahospitalarias 2012, del Hospital Nacional Sergio E. Bernales, en el portal institucional.



Regístrese y comuníquese.



Dr. Jaime A. Arévalo Torres
DIRECTOR GENERAL
ZMP. N° 23056

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

El Que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que he tenido a la vista.

03 DIC. 2012

Comas,

JANET W. GUILLEN SARMIENTO
FEDATARIA

JAAT/FPL/tgv
Archivo

